



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 11 del programa:	
Informe de la Comisión de Estadística:	
Informe del Comité de Asuntos Económicos	59
Tema 4 del programa:	
Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo	
Debate general (<i>continuación</i>)	60

Presidente : Sr. J. MICHALOWSKI (Polonia).

Presentes :

Los representantes de los siguientes países: Australia, Brasil, Colombia, Dinamarca, El Salvador, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, India, Italia, Japón, Jordania, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Yugoslavia.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Austria, Bélgica, Canadá, Grecia, Indonesia, Irak, Irlanda, Malí, Nueva Zelandia, Países Bajos, Rumania, Suecia.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización de Aviación Civil Internacional, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud, Unión Postal Universal, Comisión Interina de la Organización Internacional de Comercio.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMA 11 DEL PROGRAMA

Informe de la Comisión de Estadística (E/3633)

INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ECONÓMICOS (E/3669)

1. El Sr. LOBANOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) pregunta a la Secretaría si la aprobación del informe del Comité de Asuntos Económicos (E/3669) y la aceptación consiguiente del programa de trabajo que figura en el informe de la Comisión de Estadística sobre su 12.º período de sesiones (E/3633) equivaldría a aprobar la creación inmediata de un centro internacional de ser-

vicios y cálculos para elaborar y transmitir datos sobre el comercio exterior. En su resolución 11 (XII), que figura en el párrafo 122 del informe indicado, la Comisión de Estadística recomienda la creación de un centro de este tipo.

2. El Sr. DE SEYNES (Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales) contesta que una vez aprobado el proyecto de resolución recomendado por el Comité de Asuntos Económicos, la Secretaría quedaría autorizada a tomar las medidas necesarias para la creación de dicho centro.

3. El Sr. LOBANOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) recuerda que, cuando el Comité de Asuntos Económicos, en su 310.ª sesión, examinó el informe de la Comisión de Estadística, la delegación de la URSS y otras varias expresaron dudas sobre la conveniencia de establecer el centro propuesto. La delegación de la Unión Soviética no tiene objeciones que oponer a la idea de crear un centro del tipo indicado; ese centro podría ayudar, sobre todo, a los países en vías de desarrollo, que no poseen los equipos adecuados. Estima, no obstante, que sería prematura la decisión de establecer inmediatamente el centro; si no se estudian a fondo todas sus consecuencias administrativas y financieras esa decisión sería más nociva que beneficiosa en la etapa actual.

4. Sería preciso resolver ciertas cuestiones de principio, como la ubicación del centro propuesto, antes de tomar ninguna decisión definitiva, y no es sorprendente que varias delegaciones se hayan reservado el derecho de volver a tratar el asunto en la Quinta Comisión de la Asamblea General.

5. Otro extremo importante que debe tenerse en cuenta en relación con el centro propuesto es la existencia de ciertas diferencias de opinión sobre la materia entre las Naciones Unidas y los organismos especializados. Además, en caso de establecerse el centro, debe quedar perfectamente claro que la participación en el mismo y en su financiamiento sería voluntaria. Quizás no todos los países deseen aprovechar sus servicios; la Unión Soviética, por ejemplo, ha indicado a la Comisión de Estadística que probablemente no los usaría.

6. Para terminar, desea señalar claramente que, al votar a favor del proyecto de resolución contenido en el informe del Comité de Asuntos Económicos (E/3669), la delegación de la Unión Soviética no apoya el tema del programa de trabajo de la Comisión de Estadística relativo al centro propuesto y se reserva el derecho a volver a tratar la cuestión del financiamiento de dicho proyecto ante la Quinta Comisión de la Asamblea General.

7. El Sr. WELLS (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) dice que, como ha informado al Comité de Asuntos Económicos, no ha habido acuerdo ni coincidencia de opiniones entre la FAO y las Naciones Unidas sobre la propuesta reunión de datos y elaboración electrónica de estadísticas internacionales de comercio utilizando la clave de cinco cifras de la clasificación uniforme para el comercio internacional. Por esas razones ha indicado que la FAO tiene reservas sobre la propuesta, sobre su aplicabilidad desde el punto de vista técnico a las estadísticas del comercio agrícola y, lo que es más importante, sobre las consecuencias que ejercería en los programas de operaciones de la FAO y en sus obligaciones constitucionales, de las que sería necesario tratar con los órganos de gobierno de la FAO, esto es, con el Consejo y la Conferencia. A ese respecto, el representante de la Secretaría de las Naciones Unidas ha asegurado que el Secretario General no pretende invadir la jurisdicción de ningún órgano internacional en la esfera de las estadísticas del comercio exterior, ni interrumpir en modo alguno los trabajos que realiza la FAO en dicha esfera.

8. El Sr. CZARKOWSKI (Polonia) dice que su delegación votará a favor del proyecto de resolución que figura en el informe del Comité de Asuntos Económicos (E/3669). En cuanto a la resolución 11 (XII) de la Comisión de Estadística, la delegación de Polonia apoyará toda medida encaminada al desarrollo del comercio exterior aunque, después de estudiar cuidadosamente toda la documentación pertinente, estima que no ha llegado aún el momento oportuno para crear un centro dedicado a publicar datos internacionales sobre comercio exterior, equipado con una costosa calculadora electrónica. La delegación de Polonia se reserva su posición sobre este extremo, hasta que se trate el asunto en la Quinta Comisión de la Asamblea General, y se reserva asimismo su opinión con respecto a la ubicación del centro, en caso de que se decida crearlo.

9. El Sr. VIAUD (Francia) dice que su delegación está dispuesta a votar a favor del proyecto de resolución, aunque se reserva el derecho de volver a examinar en la Quinta Comisión las consecuencias financieras que acarrearía la creación del centro a que se refiere la resolución 11 (XII) de la Comisión de Estadística. Estas consecuencias son de dos clases. En primer lugar se plantea el problema del cálculo de los costos. Los cálculos de que se dispone se basan en diversas hipótesis, que habrán de ser estudiadas en detalle por la Quinta Comisión para ver cómo puede llevarse a cabo el proyecto de la manera más económica posible. El segundo problema consiste en la distribución de los gastos. Si se quiere que el centro sea útil, debe contribuir con sus trabajos a evitar las duplicaciones en compilación de estadísticas. Según ha señalado la Comisión de Estadística el centro prestaría sus servicios a los gobiernos y a otras organizaciones internacionales interesadas y recibiría una compensación por los servicios prestados. En otras palabras, parte de los gastos se compensarían con los ingresos, y aunque es aún demasiado pronto para determinar la magnitud de esos ingresos, no debe olvidarse tal posibilidad. Por estas razones la delegación de Francia no desea asumir en la fase actual ninguna obligación respecto de las consecuencias financieras de la propuesta.

10. El Sr. ZADOTTI (Italia) confirma la declaración que hizo su delegación en la 310.ª sesión del Comité de Asuntos Económicos, reservándose el derecho a volver a examinar las consecuencias financieras que figuran en los anexos I y II del informe de la Comisión de Estadística y en especial las relativas a la compilación de estadísticas internacionales de comercio exterior mediante una calculadora electrónica. Con esa reserva, la delegación de Italia votará a favor de la aprobación del proyecto de resolución contenido en el informe del Comité de Asuntos Económicos.

11. El Sr. DE SEYNES (Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales) indica que la cuestión de la ubicación del centro sigue planteada, ya que no se ha decidido aún nada al respecto. No se trata de que las Naciones Unidas adquieran el equipo electrónico necesario para los trabajos de cálculo proyectados. Indudablemente, las cintas magnéticas podrían enviarse a cualquier lugar del mundo en que se disponga de dicho equipo. Lo esencial es que los trabajos de programación necesarios para utilizar el equipo electrónico dependan de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, que en realidad está ya desempeñando parcialmente funciones de este tipo en virtud de la resolución 765 (XXX) del Consejo.

12. El Sr. WILLIAMS (Fondo Monetario Internacional) dice que ha habido un constante y fructífero intercambio de datos entre el Fondo y la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas. Estima que sería muy útil que las Naciones Unidas crearan un centro de servicios y cálculos para elaborar y transmitir datos relativos al comercio exterior. Con ello se mejoraría la calidad de los datos obtenidos y la clasificación de los mismos. Espera que en el futuro continuará la estrecha relación existente entre el Fondo y la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas.

Queda aprobado por unanimidad el proyecto de resolución presentado por el Comité de Asuntos Económicos (E/3669, párr. 3).

TEMA 4 DEL PROGRAMA

Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (E/3613 y Add.1 a 3, E/3658, E/3664; E/L.957 y Corr.1, E/L.958 y Add.1, y E/L.960)

DEBATE GENERAL (continuación)

13. El Sr. HOFFMAN (Director General del Fondo Especial de las Naciones Unidas) recuerda la rapidez con que los países devastados por la segunda guerra mundial han realizado la enorme tarea de reconstruir completamente sus quebrantadas economías y dice que las poblaciones de estos países disfrutan hoy de un nivel de vida que ni los más optimistas podían esperar hace menos de veinte años. El mundo se encuentra ahora frente a la tarea, también enorme, de suprimir en todas partes la pobreza, la ignorancia y las enfermedades crónicas. El decenio de 1960-1970 es crítico y en él debe adquirirse el impulso preciso para que a fin de siglo esté asegurado un mundo sin necesidades.

14. La Asamblea General ha fijado como objetivo, para cada país insuficientemente desarrollado una tasa mínima

anual de crecimiento del 5% de la renta nacional total. Este objetivo es modesto y, en realidad, ha sido ya sobrepasado por varios países.

15. Afortunadamente, la mayor parte de los países menos desarrollados, a los que prefiere llamar «países en vías de modernización», tiene los recursos materiales necesarios para proporcionar a sus crecientes poblaciones un nivel de vida relativamente decoroso. Afortunadamente también, la tecnología y la ciencia modernas pueden acelerar el proceso de descubrimiento de los recursos de estos países. La experiencia demuestra que los reconocimientos aéreos pueden revelar la existencia de recursos hasta ahora ocultos por obstáculos geográficos; los mapas aéreos pueden indicar dónde pueden crecer mejor determinadas cosechas o dónde se pueden encontrar las corrientes más poderosas para producir energía hidroeléctrica; las cámaras aéreas complementadas mediante instrumentos electrónicos han señalado la existencia de nuevos y valiosos campos de petróleo y de depósitos minerales.

16. Por lo tanto, el problema de descubrir los recursos físicos de los países en vías de modernización es, en gran parte, una cuestión de financiación. Sin embargo, sólo se podrán explotar las reservas de nuevos recursos cuando se disponga de personal debidamente formado. Otros oradores han subrayado ya la importancia de la educación y de la formación profesional. A este respecto, conviene señalar que si se quiere acelerar debidamente el desarrollo económico, debe darse prioridad a la formación de aquellas categorías de personal que más urgentemente se necesitan para el proceso de desarrollo. En un país deberá darse quizá prioridad absoluta a un instituto de administración pública, y en otro a una escuela de ingeniería.

17. La tarea educativa no puede llevarse a cabo por métodos tradicionales. Por ello, el Sr. Hoffman sugiere que se creen varios institutos con el objeto de que preparen nuevos métodos de enseñanza apropiados a estos países, buscando para ello nuevas maneras de emplear la radio, los medios mecánicos y, en algunos casos, la televisión.

18. La movilización de los recursos físicos y humanos de los países de ingresos bajos, es la tarea primordial del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y los objetivos fijados a los gobiernos y a la población de estos países son moderados y están perfectamente dentro de sus posibilidades.

19. Sin embargo, el progreso que pretende el Decenio sólo puede lograrse si se reconocen ciertos hechos indudables y se toman las medidas correspondientes. El primero de estos hechos estriba en que todas las naciones deben trabajar de común acuerdo; no hay ningún país tan pobre que no pueda ayudar a otro, ni ninguno tan rico que no pueda beneficiarse de la expansión de la economía mundial.

20. El segundo es que, aunque la ayuda exterior desempeña un papel importante, este papel está estrictamente limitado. El impulso principal para el desarrollo económico y la mejora social debe provenir del mismo país interesado.

21. El tercero es la necesidad de emprender rápidamente y a una escala adecuada más actividades previas a las inversiones. No hay escasez de capital para planes de desarrollo adecuados, pero, para atraer las inversiones, los recursos naturales y las posibilidades de producción de los países en vías de modernización deben estar definidos de una manera más específica. Se calcula que, en 1962, afluirá una cantidad ligeramente inferior a 6.000 millones de dólares, de los países industrializados a los países en vías de desarrollo. De esta cantidad, 600 millones de dólares, aproximadamente, se dedicarán a actividades previas a las inversiones como las que realiza el Fondo Especial, es decir, a estudios, investigaciones, enseñanza técnica y formación profesional.

22. El cuarto es que todas las fuentes de asistencia exterior tienen un papel que desempeñar: organizaciones internacionales, gobiernos, fundaciones privadas y agrupaciones religiosas y de otra índole. Existe, sin embargo, una necesidad urgente de establecer criterios para determinar la mejor canalización posible de la ayuda. En opinión del Sr. Hoffman, el criterio que, indudablemente, debe seguirse para esa canalización es el de los resultados más eficaces con el menor costo. Si se aplica este criterio los gobiernos prestarán una proporción cada vez mayor de su asistencia a través de las Naciones Unidas. En 1962, de los 600 millones de dólares dedicados a actividades previas a las inversiones, 150 millones, aproximadamente, se canalizan a través del sistema de las Naciones Unidas. Si el criterio sugerido se aplicara rigurosamente, la cifra de 150 millones de dólares podría, probablemente, duplicarse.

23. El quinto es que debe disponerse de más capital para inversiones. En los restantes siete años del Decenio se necesitarán, aproximadamente, 30.000 millones de dólares más de capital para inversiones, de los cuales 10.000 millones de dólares se destinarán a actividades que cumplen los requisitos financieros y bancarios más estrictos, y, por lo tanto, podrán cubrirse mediante préstamos del Banco Internacional o inversiones privadas. De los restantes 20.000 millones de dólares, las tres cuartas partes aproximadamente se compondrán de préstamos en condiciones liberales como son los de la AIF o de subsidios para proyectos previos a las inversiones. Una contribución de 20.000 millones de dólares para inversiones muy arriesgadas y para subvenciones representa una cantidad muy importante de dinero pero es indispensable si se quiere que el Decenio tenga éxito. Además, la inversión de esa cantidad en actividades pacíficas no parece excesiva si se la compara con la cifra de más de 800.000 millones de dólares que los Estados Miembros de las Naciones Unidas gastarán en armamentos durante los próximos siete años, si los gastos de armamentos siguen teniendo la proporción actual.

24. Además de las poderosas razones políticas y económicas para que el Decenio tenga éxito, hay profundas razones morales, que nadie puede pretender ignorar, y sobre las que el Secretario General interino ha llamado ya la atención. Todos los que participen en las tareas del Decenio tendrán el privilegio de contribuir a que cientos de millones de seres humanos vivan una vida más fácil y agradable y, sobre todo, más digna.

25. El Sr. ARKADEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que ha escuchado con gran atención el discurso de apertura pronunciado por el Secretario General interino en la 1214.ª sesión y que le han impresionado sobre todo sus observaciones sobre la paz en el mundo y sobre el hecho de que el Consejo examine al mismo tiempo el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las consecuencias económicas y sociales del desarme. Sin embargo, en el mismo momento en que el Consejo Económico y Social examina lo relativo al Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a las consecuencias económicas y sociales del desarme, se ha cometido un crimen monstruoso en el Océano Pacífico. Los Estados Unidos de América han hecho explotar en el espacio ultraterrestre una bomba atómica de gran fuerza destructora. La delegación de la Unión Soviética protesta ante ese crimen contra los pueblos del mundo entero. Esos pueblos, que desean vivir en paz, no tolerarán durante mucho tiempo que los imperialistas y los militaristas perpetren tales crímenes. El Congreso Mundial para el Desarme General y la Paz acaba de iniciar sus trabajos en Moscú, y es significativo que el Gobierno de los Estados Unidos haya decidido hacer coincidir la explosión de su bomba nuclear con la apertura de ese Congreso. La humanidad nunca perdonará a los Estados Unidos ese acto de locura.

26. El Consejo debe examinar las propuestas para un programa de acción, a fin de lograr los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Con ese Decenio se pretende, según lo dispuesto en la resolución 1710 (XVI) de la Asamblea General, fomentar un desarrollo económico y social más rápido de los países en proceso de desarrollo. Pero para fomentar ese rápido desarrollo han de cumplirse ciertas condiciones, ya que, de lo contrario, los proyectos propuestos no producirían ningún cambio, sino que seguirían siendo meras esperanzas bien intencionadas.

27. En primer lugar, no es fortuito que en las respuestas de numerosos gobiernos (E/3613/Add. 2 y 3) a las « propuestas para un programa de acción » del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que figuran en el informe del Secretario General interino (E/3613), se insista en que la finalidad primordial de ese Decenio debe ser la rápida eliminación de las consecuencias económicas del colonialismo. El hundimiento del sistema colonial ha roto las relaciones políticas entre las potencias colonialistas y los países recién independizados. Sin embargo, ese hundimiento apenas ha repercutido en las relaciones económicas anteriores. Las fuentes más importantes de materias siguen en poder de monopolios extranjeros, que conservan también el control de las inversiones. Está en marcha una campaña sistemática para mantener el control económico en los nuevos países independientes y perpetuar la explotación colonial. Esa campaña destruye los cimientos de la verdadera independencia de los nuevos países. No se liquidará el colonialismo hasta que se arranquen sus raíces económicas. Tienen particular importancia los nuevos procedimientos de colonialismo colectivo, que revisten la forma de vínculos con el Mercado Común Europeo; una serie de tratados impuestos mantiene atados a

los nuevos países independientes a las economías de los países del Mercado Común.

28. Las potencias coloniales son responsables de las deplorables condiciones existentes en los países recién independizados, que no pueden extirpar las secuelas del colonialismo. Es lamentable que en el informe del Secretario General interino no se mencione la necesidad de lograr, como es la obligación de las Naciones Unidas, la rápida eliminación de las consecuencias económicas del colonialismo. Afortunadamente, en su discurso de apertura, el Secretario General interino hizo una referencia oportuna al proceso de descolonización y a la necesidad de colaborar en la tarea de reducir la enorme distancia que separa los países ricos de los países pobres.

29. De todas formas, el informe está redactado en términos demasiado generales y su lenguaje vago. En realidad, en la resolución 1710 (XVI) de la Asamblea General se fija el 5% como tasa de aumento del ingreso nacional global de los países insuficientemente desarrollados. Ese objetivo, como ha indicado el Secretario General interino, es muy modesto. En los países en vías de desarrollo el nivel de vida debería duplicarse en unos 25 a 30 años pero, suponiendo que el aumento anual de la población sea del 3%, se necesitará un período de tiempo mucho más largo para lograr ese resultado. La delegación de la URSS considera que la tasa de desarrollo que supone un índice anual de crecimiento del 5% es el mínimo a que deben aspirar los países que desean eliminar las privaciones.

30. Es de lamentar asimismo que en ese informe no se tengan en cuenta los planes nacionales de desarrollo de los países interesados, y que no se mencionen las propuestas formuladas por la Unión Soviética y otros países socialistas, algunas de las cuales contienen medidas para fomentar la rápida eliminación de las consecuencias económicas del colonialismo.

31. Otro defecto del informe es que no hace ninguna referencia a la opinión expresada en las declaraciones oficiales de los propios países en proceso de desarrollo. En el informe figura la opinión del AGAAC, que no es miembro del sistema de las Naciones Unidas y cuyo carácter dista de ser universal, pero no se hace ninguna referencia a las importantes resoluciones de la Conferencia de los jefes de Estado o de gobierno de las naciones no alineadas, celebrada en Belgrado en 1961. Esa Conferencia propuso que se convocase lo antes posible una conferencia internacional con el objeto de formular medidas para eliminar los obstáculos que se oponen al desarrollo y a estimular éste. Ahora mismo se celebra en El Cairo una importante conferencia económica de los países en vías de desarrollo, y el Sr. Arkadev está convencido de que la aportación de esa conferencia será también muy valiosa. Como se señala en las declaraciones adoptadas por esas conferencias, debe tenerse en cuenta la opinión de los países más directamente interesados, al planear el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

32. Es sorprendente que la resolución 1710 (XVI) de la Asamblea General no haya tenido consecuencias perceptibles en la labor de la Secretaría de las Naciones

Unidas. No se ha preparado ningún plan global para fomentar la evolución de los países en vías de desarrollo. De hecho, en el informe del Secretario General interino, falta un elemento que la Secretaría habría podido introducir sin dificultad: no se da ninguna indicación de cómo se piensa aplicar al Decenio para el Desarrollo los 1.000 millones de dólares que se pondrán a disposición del Fondo Especial y de otras actividades conexas de las Naciones Unidas durante el período 1962-1970.

33. La solución de algunos de los problemas fundamentales a que se hace referencia en el informe del Secretario General llevaría consigo la solución de todos los demás. Entre esos problemas fundamentales figura la creación, en los países en vías de desarrollo, de una industria moderna capaz de producir maquinaria y equipo así como bienes para el consumo y para la exportación. Al mismo tiempo, debe abandonarse el sistema agrícola de monocultivo para lograr la independencia económica.

34. Para acelerar la industrialización de los países en vías de desarrollo debe prestarse atención especial a las fuentes, precios y condiciones de venta del equipo que necesitan, así como a los medios de obtener patentes para los proyectos industriales y al sistema para capacitar el personal técnico local. Estos problemas son fundamentales; la India y la República Árabe Unida han tropezado con ellos en el curso de su proceso de desarrollo, pero la Secretaría ni siquiera los menciona. El criterio debe variar según las condiciones y las necesidades de cada país; en algunos países asiáticos, la tarea principal consiste en crear una industria pesada; en otros, una industria de elaboración de productos alimenticios. Otros países que todavía no están en condiciones de crear una industria pesada pueden mancomunar sus esfuerzos y colaborar en el establecimiento de empresas industriales de carácter regional o subregional. Ese sistema se aplica ya con éxito en algunos países africanos. Corresponde a las comisiones económicas regionales y a los organismos pertinentes de las Naciones Unidas la tarea de preparar y presentar al examen del Consejo recomendaciones para el desarrollo de la industria, teniendo presentes las peculiaridades de cada región. El plan a largo plazo debe incluir medidas para un amplio desarrollo de la agricultura, ya que sólo así puede resolverse el problema de la desnutrición. De todos modos, el aumento de la producción agrícola es imposible si no se lleva a cabo una reforma agraria, donde ésta sea necesaria, y no se organizan cooperativas agrícolas, teniendo en cuenta las características propias de cada país y de cada región.

35. El desarrollo del sector público, especialmente del industrial y comercial, es de gran importancia y tendrá un valor inestimable para movilizar los recursos del país, por ofrecer una base sana para el desarrollo económico y para acelerar el progreso de la economía. En el informe del Secretario General se expone acertadamente la necesidad de planificar el desarrollo; debe también prestarse asistencia a los países en vías de desarrollo para que preparen sus planes internos sobre una amplia base nacional. Esa planificación contribuirá a movilizar los recursos y a canalizar la ayuda extranjera hacia las actividades que los propios países en vías de desarrollo consideran importantes, en vez de permitir que se dedique a proyectos de elevado rendimiento. La planificación

económica debe tener como meta el establecimiento de una amplia estructura económica que permita elevar el nivel de vida, y para ello los países socialistas, que cuentan con una larga experiencia en materia de planificación, pueden facilitar una valiosa asistencia. Durante el Decenio para el Desarrollo deben prepararse también planes a corto plazo, de dos, tres o cinco años, como medio de definir los objetivos y comprobar los progresos del plan a largo plazo. La URSS prestará con placer ayuda en ese sentido a los países en vías de desarrollo.

36. En el informe del Secretario General debía haberse dedicado más atención a la formación del personal local; el número de personas capacitadas debe aumentarse, no en un 10% — como se indica en el punto 2 de la lista de conceptos que figura en la introducción del informe — sino en una proporción muy superior. Es preciso que en el plan a largo plazo se prevea el establecimiento de institutos regionales de enseñanza superior para la formación de expertos de los países en vías de desarrollo, así como la creación de escuelas y la organización de cursos de estudios y seminarios; los organismos especializados, y de modo especial la FAO, ya realizan una buena labor en ese sentido. Además, deben enviarse personas seleccionadas de los países en vías de desarrollo a empresas industriales de los países desarrollados para que se formen profesionalmente, y debe capacitarse también a esas personas mediante el empleo en instalaciones fabriles que ya existan en sus propios países. En el plan a largo plazo, debe indicarse también quiénes habrán de encargarse de preparar al personal técnico local y a los trabajadores de las empresas de los países en vías de desarrollo, destacando la conveniencia de que esa capacitación se lleve a cabo al mismo tiempo que los planes de industrialización, y no por etapas. La URSS continuará prestando asistencia para la formación de expertos de los países en vías de desarrollo.

37. La condición fundamental para el avance rápido de los países en proceso de desarrollo es el reconocimiento de su derecho soberano a disponer libremente de los propios recursos naturales. Si no se cumple esa condición, carecen de sentido las declaraciones de independencia económica. Asimismo, será necesario incluir en el plan a largo plazo propuestas de asistencia a los países para que exploren y desarrollen sus recursos naturales, tales como los yacimientos petrolíferos y minerales.

38. Se ha puesto ya de relieve la importancia que tiene la financiación del desarrollo. Pueden obtenerse nuevos y considerables recursos si se establecen límites a los beneficios que los monopolios extranjeros obtienen de la explotación de los recursos naturales de los países en vías de desarrollo, y si se aumentan los derechos que deben abonar las compañías extranjeras, particularmente las petroleras, punto al que se alude implícitamente en la resolución 1710 (XVI) de la Asamblea General. En el plan a largo plazo deben incluirse propuestas concretas sobre este particular puesto que si se satisfacen los deseos que los países en vías de desarrollo tienen de participar equitativamente en los beneficios de las compañías extranjeras, los fondos adicionales así obtenidos contribuirían considerablemente a financiar su desarrollo. Otra importante fuente de ingresos podría ser el reintegrar a los países en vías de desarrollo una

parte de la riqueza extraída durante siglos por las antiguas Potencias coloniales. Una restitución en forma de subsidios y préstamos representaría sólo una fracción del botín total obtenido.

39 Un aspecto importante del problema general es el de las oportunidades que se ofrecen a los países en vías de desarrollo para obtener préstamos y créditos a largo plazo; por consiguiente, el Sr. Arkadev se muestra sorprendido de que en los documentos de la Secretaría no se mencione la posibilidad de que el Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico (FENUDE) satisfaga esta necesidad. Se ha sugerido que la Asociación Internacional de Fomento (AIF) reemplace al FENUDE a este respecto, pero a todos los efectos prácticos la AIF es una dependencia del BIRF que se dedica a la financiación infraestructural, y que, de los veinte préstamos concedidos, ha asignado cuatro a Chiang-Kai-Shek. En cambio, el FENUDE sería un organismo independiente de las Naciones Unidas capaz de financiar el desarrollo industrial de los Estados Miembros.

40. Podría lograrse otra fuente de ingresos para el progreso económico de los países en vías de desarrollo fijando precios equitativos para sus exportaciones de productos primarios y para los productos industriales que necesitaran importar. Para lograrlo, el mejor procedimiento consistiría en reducir al mínimo los aranceles sobre los productos agrícolas y primarios y difundir la práctica de los acuerdos comerciales internacionales a largo plazo. El adelanto de los países en vías de desarrollo se vería gravemente comprometido si no se crean condiciones favorables en sus mercados. Por consiguiente, el plan a largo plazo debe contener propuestas para la estabilización de los precios y para la reducción de los aranceles sobre los productos agrícolas y primarios. En el informe del Secretario General se ha insistido ya sobre la importancia del problema de estabilizar los precios de los productos básicos, y el éxito del Decenio para el Desarrollo depende en gran parte de la solución del mismo. La Secretaría debería organizar un grupo de expertos, incluyendo en él a representantes de los países en vías de desarrollo, a fin de emprender un estudio sobre la magnitud y las consecuencias de la explotación económica de los países en vías de desarrollo por monopolios extranjeros que imponen precios elevados, cultivan prácticas comerciales injustas y se aseguran beneficios excesivos.

41. Otra fuente de financiamiento podría ser el desarme general, como ha subrayado acertadamente el Secretario General interino.

42. En cuanto a la constitución de grupos económicos cerrados, como el Mercado Común Europeo, varios representantes y el Secretario Ejecutivo de la CEPAL han señalado sus posibles efectos adversos para el adelanto, comercio y producción de los países en vías de desarrollo. Por consiguiente, al preparar los planes del Decenio para el Desarrollo, la Secretaría debe emprender un estudio sobre las repercusiones del Mercado Común Europeo en el progreso económico de los países menos desarrollados. Asimismo, el Secretario General debería convocar urgentemente una conferencia

internacional sobre problemas comerciales, a fin de estudiar la creación de una organización internacional de comercio, en la que participaran todos los países de mundo, sin distinción alguna. Por esta razón, la delegación de la URSS aplaude la iniciativa de los autores del proyecto de resolución que figura en el documento E/L.958 y Add.1. En su respuesta al cuestionario de la Secretaría (véase E/3613/Add.2), el Gobierno de la URSS ha indicado ya los temas que debieran incluirse en el programa de la conferencia internacional de comercio. Los que se oponen a la creación de dicha organización internacional de comercio afirman que la falta de un organismo especializado en esa esfera está compensada por la existencia del AGAAC y la FAO. Pero el AGAAC solamente tiene 40 miembros, se ocupa de un aspecto muy limitado del comercio y fija los aranceles sin tener en cuenta la necesidad de proteger a las industrias nacientes de los países menos desarrollados. Además, el hecho de que algunos de sus miembros tienen menos derechos constituye una infracción del principio de la igualdad. Por otra parte, las actividades de la FAO en cuestiones comerciales se limitan a las relacionadas con el comercio de productos agrícolas y alimenticios. La organización internacional de comercio debería ser un miembro permanente de la familia de las Naciones Unidas, y convendría admitir en ella a todos los países en condiciones de igualdad. Su misión principal debería consistir en preparar medidas destinadas a fomentar el comercio, teniendo debidamente en cuenta los intereses de los países en vías de desarrollo, colaborar en la ejecución de las mismas, eliminar las barreras comerciales artificiales, formular recomendaciones con miras al establecimiento de precios equitativos para las materias primas y los productos manufacturados, y apoyar la conclusión de acuerdos comerciales a largo plazo.

43. Las deliberaciones del Consejo deben poner claramente de relieve los objetivos del Decenio para el Desarrollo. Desgraciadamente, de la declaración hecha ayer por el representante de los Estados Unidos, parece deducirse que, en opinión de ese país, lo que las Naciones Unidas y los organismos especializados deben hacer, en relación con el Decenio para el Desarrollo, es reforzar la OTAN. Pero no cabe duda de que los países en vías de desarrollo tienen derecho a esperar algo más del Decenio.

44. Respecto a la asistencia y a las facilidades de crédito concedidas por la URSS a los países en vías de desarrollo, en la actualidad 23 países de América Latina, Asia y África reciben ayuda de ese tipo para 480 proyectos. Esa ayuda no está supeditada a ninguna condición política, sino que se inspira en el deseo sincero de ayudar a todos los países, celosos de su libertad e independencia nacional. El adelanto de los países poco desarrollados puede fomentarse mediante la asistencia exterior, y las Naciones Unidas y los organismos especializados deben hacer cuanto esté a su alcance para estimular el proceso de desarrollo. Teniendo presentes las respuestas de los gobiernos, las declaraciones de los representantes y las recomendaciones de las conferencias económicas internacionales, la Secretaría debe preparar un plan a largo plazo para impulsar el progreso económico y social de los países insuficientemente desarrollados. En ese

plan deben tenerse en cuenta las observaciones que el Sr. Arkadev acaba de hacer.

45. El Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) señala que, con su ataque injustificado contra los Estados Unidos, el representante de la URSS, con fines de propaganda, ha planteado asuntos que nada tienen que ver con el debate ni con el programa de trabajo. Además, el representante de la URSS ha desvirtuado gravemente la declaración de la delegación de los Estados Unidos sobre el contenido de los documentos presentados al Consejo y, por consiguiente, el Sr. Stevenson se reserva el derecho de contestar más detenidamente en otro momento.

46. El hecho de que la URSS violase unilateralmente en 1961 la moratoria de los ensayos nucleares pone de manifiesto lo hipócrita de la indignación del representante de la URSS ante la explosión llevada a cabo por los Estados Unidos en el Pacífico. Los Estados Unidos reanudaron los ensayos, con profundo pesar, sólo después de que la URSS hizo caso omiso de todos los llamamientos que, durante seis meses se le dirigieron para que firmara un tratado que prohibiera los ensayos.

Por su parte, los Estados Unidos están dispuestos en todo momento a firmar dicho tratado. ¿Podría decir el representante de la Unión Soviética que su país no prepara una nueva serie de ensayos nucleares?

47. No impresiona a nadie el hecho de que se esté celebrando otro congreso de la paz en Moscú, dado que hace solamente unas semanas la URSS se negó a firmar una declaración para poner término a la propaganda belicista. Por su parte, los Estados Unidos seguirán haciendo cuanto esté a su alcance para fomentar y robustecer la libertad económica y política de los países en vías de desarrollo.

48. El Sr. ARKADEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) niega que se haya apartado de los temas objeto de examen y señala que se ha limitado a recordar una declaración del representante de los Estados Unidos. Añade que se reserva el derecho de contestar más adelante y con mayor detalle a las observaciones del representante de los Estados Unidos.

Se levanta la sesión a las 13 horas.